



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 9495

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **JESUS MIGUEL SEPULVEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17549611, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Control al Sector Público de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 14 de Enero de 2.006 y el 13 de Enero de 2007 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 04 de Enero de 2.010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **JESUS MIGUEL SEPULVEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17549611, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Control al Sector Público de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 14 de Enero de 2.006 y el 13 de Enero de 2007, a partir del 04 de Enero de 2.010.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 26 de Enero de 2.010.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 29 DIC 2009

MATILDE NIÑO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras
Revisó : Patricia Palomo

126PA01-PR29-M-A3-V1.0

